

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO****Patronato Municipal de Deportes**

Según la normativa reguladora para la concesión de subvenciones de forma directa a asociaciones deportivas, aprobada por Consejo Rector de fecha 12 de noviembre de 2010, en su artículo 5, Forma y procedimiento de concesión y resolución, y dado el artículo 30 de publicidad del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa de que el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada ha concedido en el primer trimestre de 2012 las siguientes subvenciones:

- Beneficiario: “Club de Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva”.
CIF: B-79092383.
Cantidad concedida: 472.000 euros.
Finalidad: Deporte de fútbol.
Aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto: 4069-341-47914 Subv. “Club de Fútbol Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva”.
- Beneficiario: “Baloncesto Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva”.
CIF: A-22145601.
Cantidad concedida: 1.304.350 euros.
Finalidad: deporte de baloncesto.
Aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto: 4069-341-47913 Subv. “Baloncesto Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva”.

Para consultar el texto íntegro de las resoluciones se encuentra a disposición de los interesados en el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 25 de abril de 2012.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Santiago Torres García.

(03/17.205/12)